

Provisiones de Ultramar de esta Plaza, y de lo ex-  
 puesto q' esta ay falto el suministro, por lo q'  
 pide se entreche a este Ayuntamiento para el  
 pronto pago, por las demas razones q' contiene:  
 Entendido p' el mismo acuerdo: In la comi-  
 sion de contribuciones con presencia de lo q' se ha  
 entregado a Dho. Merced de Ultramar en esta  
 Plaza en el año pasado y presente, y demas razo-  
 nes q' contiene a la misma para no poder hacer  
 otro esfuerzo en la misera situacion q' le cabe  
 por la contestacion conveniente para el Excmo.  
 Gobernador Presidente, haciendole ver demo-  
 strativamente, q' ni la comision, ni el Ayuntam-  
 to puede hacer mas en el asunto, y q' por ello no de-  
 jara de hin entregand todo lo q' se manda  
 por el ramo de Ultramar

Diego Lopez  
 Mieroz

Vice Rey y Gov. del Excmo. por Intendente Subd.  
 de Rentas de esta Provincia Maritima su p'cedente  
 del actual en q' inserta la Dho. q' le comunica el  
 p' Secretario del Supremo Consejo D. Bartolome  
 Escrivano por la q' se ha tenido S.M. Conceder  
 quatro meses de termino a los Oficiales del Exer-  
 cito para q' se equispen de lo preciso para as-  
 quitar las cosas que necesitan Respeto a q' Conduci-  
 do ese termino cesen los Oficiales permanentes  
 con lo demas q' contiene. Entendido por este  
 Ayuntamiento acordado: Queda en su inteligencia  
 Respeto a q' para la suya q' cumplim'to q' se  
 tiene para copia de Dho. Orden a los Comisarios  
 del citado ramo de Hospam'ento

